Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
E Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 20 de diciembre de 2024.-

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-104760-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de indumentaria destinado el personal del Ministerio de Bienestar Ciudadana y Justicia que cumple funciones en el Centro de Actividades y Hogar de Día "YAVEN TARENGHS" a cargo de la Subsecretaria de Personas Mayores dependiente de la Sec. de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Ushuaia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 69/24 autorizó el llamado a Contratación Directa N° 93/24 que obra en orden 10.

Que se recibió una (1) cotización correspondiente a la firma GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3.

Que vista y analizada la oferta recibida en la Compra Directa N° 93/24 RAF 109 en orden 26, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones N° 1 al 6 por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 574.900,00), por único oferente, ajustarse a lo solicitado por el área y conforme a lo informado por la Dirección General de Personas Mayores Zona Sur , obrante en orden 34.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales Nº 674/11 y N° 188/23-Anexo II, y N° 565 /23 y N° 01/24, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3190/23- Anexo I y N° 259/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 93/24 RAF 109 por Compulsa Abreviada, los renglones N° 1 al 6 a la firma GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 574.900,00), referente a la adquisición de indumentaria destinado el personal del Ministerio de Bienestar Ciudadana y Justicia que cumple funciones en el Centro de Actividades y Hogar de Día "YAVEN TARENGHS" a cargo de la Subsecretaria de Personas Mayores dependiente de la Sec. de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, U.G.G. 014MBC, U.G.C. MBC014 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.N.A.y .F N° 96 /24.-

M.B.C J.
LAC
VAG

Fdo. Electrónicamente: Luis Mariano PONCE
Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia
M.B.C. y J.